

¿Qué democracia practica la Universidad que enseña democracia?

Entre el ritual y la decisión: la consulta a estamentos como espejo del gobierno universitario

Por. Ana Milena Medina Orozco
Profesora Facultad de Ciencias Económicas
Presidenta de Asoprudea

Elección de Decanas(os) en tres unidades académicas (marzo de 2026)

Durante el mes de marzo, se llevó a cabo el proceso electoral para elegir Decanas(os) en tres unidades académicas: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Odontología y Facultad de Comunicaciones y Filología; para los períodos 2026 - 2029. En la **Facultad de Derecho y Ciencias Políticas** se presentaron tres candidaturas: las profesoras: Alexandra Fernández Rojas, Berta Fanny Osorio Salazar y Xamara Mesa Betancur. La Tabla 1 presenta los resultados de la consulta a los estamentos.

Tabla 1. Resultados consulta Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Candidata(o)	Profesoras(es)				Estudiantes			Egresadxs
	Total	De planta	Ocasionales	Cátedra	Total	Pregrado	Posgrado	
1	104	16	7	81	126	117	9	113
		39,0%	36,8%	51,9%		30,5%	31,0%	32,4%
2	39	6	2	31	114	109	5	137
		14,6%	10,5%	19,9%		28,4%	17,2%	39,3%
3	64	18	10	36	155	141	14	91
		43,9%	52,6%	23,1%		36,7%	48,3%	26,1%
4	9	1	0	8	18	17	1	8
		2,4%	0,0%	5,1%		4,4%	3,4%	2,3%
Total	216	41	19	156	413	384	29	349
Potencial electoral	438	45	20	373	1798	1711	87	8205
% participación	49,3%	91,1%	95,0%	41,8%	23,0%	22,4%	33,3%	4,3%
% abstención	50,7%	8,9%	5,0%	58,2%	77,0%	77,6%	66,7%	95,7%

Candidatas: (1) Alexandra Fernández Rojas, (2) Berta Fanny Osorio Salazar, (3) Xamara Mesa Betancur y (4) voto en blanco.

Los resultados en la Tabla 1 muestran que la candidata 3, profesora Xamara Mesa Betancur, obtuvo la mayor votación con profesores de planta y ocasionales, así como con estudiantes de pregrado y posgrado. Sin embargo, el CSU eligió a la candidata 1, profesora Alexandra Fernández Rojas. Llama la atención que en los estamentos profesores de cátedra y egresados la mayor votación la obtuvo la candidata elegida por el CSU ¿Será mera coincidencia? o ¿se trata de dos grupos con plataformas gremiales y de poder consolidadas y con participación en los órganos de decisión? ¿Qué realidad

estarán reflejando estos resultados? Con base exclusivamente en los datos, llaman la atención los siguientes hechos: Alto porcentaje de participación de docentes de planta (91%) y ocasionales (95%). Pese a esta alta participación, dichos votos corresponden únicamente al 27,8% de todo el estamento profesoral (60/216) y los de los profesores de cátedra al 72,2% (156/216). Al examinar la composición del estamento profesoral, se observa que la totalidad de profesores de cátedra superan en aproximadamente seis veces a los profesores de planta y ocasionales, los cuales representan el 14,8% de todo el estamento profesoral (ver datos del potencial electoral: 65/438).

El porcentaje de abstención en pregrado y posgrado es notable (77,6% y 66,7% respectivamente), lo cual brinda señales de alerta tratándose de una Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Esto podría asumirse como una señal de desconfianza estructural, una forma de protesta silenciosa informada o ven incoherencias entre lo que se enseña y lo que se practica institucionalmente.

En la **Facultad de Odontología** se presentaron tres candidaturas: Hugo Hernán Sánchez Fajardo, Alejandro Hurtado Aristizábal y Wbeimar Andrey Rivera Pérez. La Tabla 2 presenta los resultados de las consultas en dicha Facultad.

Tabla 2. Resultados consulta Facultad de Odontología

Candidata(o)	Profesoras(es)				Estudiantes			Egresadxs
	De planta	Ocasionales	Cátedra		Total	Pregrado	Posgrado	
1	20	7	4	9	157	148	9	60
		14,0%	13,3%	36,0%		77,5%	42,9%	40,3%
2	60	28	23	9	31	20	11	73
		56,0%	76,7%	36,0%		10,5%	52,4%	49,0%
3	21	12	2	7	20	19	1	15
		24,0%	6,7%	28,0%		9,9%	4,8%	10,1%
4	4	3	1	0	4	4	0	1
		6,0%	3,3%	0,0%		2,1%	0,0%	0,7%
Total	105	50	30	25	212	191	21	149
Potencial electoral	177	62	44	71	640	584	56	3568
% participación	59,3%	80,6%	68,2%	35,2%	33,1%	32,7%	37,5%	4,2%
% abstención	40,7%	19,4%	31,8%	64,8%	66,9%	67,3%	62,5%	95,8%

Candidatos: (1) Hugo Hernán Sánchez Fajardo, (2) Alejandro Hurtado Aristizábal, (3) Wbeimar Andrey Rivera Pérez y (4) voto en blanco.

Los resultados de la Tabla 2 revelan una situación que, por su contundencia, merece una lectura detenida. El candidato 2, profesor Alejandro Hurtado Aristizábal, obtuvo el mayor respaldo entre los profesores de planta (56,0%) y de manera todavía más pronunciada entre los ocasionales (76,7%). Sin embargo, el CSU eligió al candidato 3, quien obtuvo la menor votación en todos los estamentos sin excepción. ¿Cómo se explica que el candidato menos votado por la comunidad universitaria sea

precisamente el elegido por el CSU? ¿Qué criterios orientan una decisión que invierte de manera tan drástica el mandato de la consulta? Los datos no responden estas preguntas, pero las hacen ineludibles.

Llama especialmente la atención que esta Facultad contaba con tres candidaturas, condición que, en principio, debería haber incentivado una mayor movilización. Sin embargo, la abstención en el estamento de cátedra alcanzó el 64,8%, cifra significativa en un estamento que representa el 40,1% del potencial electoral docente. La disponibilidad de opciones políticas diversas no fue suficiente para movilizar a este sector. ¿Se trata de desconfianza en el proceso, desvinculación de la vida institucional, o de la percepción compartida de que la consulta no incide en la decisión? La elección del CSU, que premió precisamente al candidato que la consulta rechazó, no contribuye a despejar esa sospecha.

En el estamento estudiantil, la abstención fue del 66,9% sobre el total del potencial electoral. Tratarse de una Facultad con tres candidaturas —y por tanto con una deliberación política más abierta— hace aún más inquietante esta cifra. No menos significativo resulta que los estudiantes de pregrado que sí votaron lo hicieron de manera marcadamente concentrada en el candidato 1 (77,5%), expresando una preferencia clara e inequívoca. Esa preferencia tampoco fue atendida. Pareciera que en esta Facultad la consulta no tuvo interlocutor válido en ninguna de sus dos dimensiones: ni en la movilización de la comunidad ni en la decisión final del CSU.

En la **Facultad de Comunicaciones y Filología** solo hubo un candidato, el profesor Heiner Castañeda Bustamante. El apoyo que obtuvo en los distintos estamentos se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3. Resultados consulta Facultad de Comunicaciones y Filología

Candidata(o)	Profesoras(es)				Estudiantes			Egresadxs
	Total	De planta	Ocasionales	Cátedra	Total	Pregrado	Posgrado	
1	72	29	17	26	37	33	4	60
		78,4%	85,0%	78,8%		89,2%	66,7%	82,2%
2	18	8	3	7	6	4	2	13
	20,0%	21,6%	15,0%	21,2%		10,8%	33,3%	17,8%
Total	90	37	20	33	43	37	6	73
Potencial electoral	340	45	30	265	1229	1127	102	4438
% participación	26,5%	82,2%	66,7%	12,5%	3,5%	3,3%	5,9%	1,6%
% abstención	73,5%	17,8%	33,3%	87,5%	96,5%	96,7%	94,1%	98,4%

Candidatos: (1) Heiner Castañeda Bustamante y (2) voto en blanco.

Los resultados de la Tabla 3 muestran que el profesor Heiner Castañeda Bustamante obtuvo un respaldo amplio y consistente en todos los estamentos que participaron. Con un único candidato, la opción alternativa era el voto en blanco, y este fue

minoritario en todos los casos. En principio, los procesos con candidatura única suelen sugerir escenarios de alta coordinación política que cierran el camino a otras postulaciones y desincentivan la competencia; sin embargo, el nivel de respaldo obtenido parece reflejar genuina legitimidad académica. Lo que sí genera interrogantes es la otra cara del proceso: sobre un potencial de 1.229 estudiantes, apenas 43 ejercieron su derecho. Una abstención que supera el 96% en el estamento estudiantil no es un dato menor: es una fractura entre la comunidad universitaria y los mecanismos que deberían expresar su voluntad. ¿Conocen los estudiantes su derecho a participar? ¿O saben que participar, en este marco institucional, cambia poco? En cualquier caso, el CSU resolvió al margen del proceso, sumando una tercera decisión en contravía de la consulta en un mismo ciclo electoral.

Análisis comparativo

La lectura conjunta de los tres procesos permite identificar patrones que trascienden la particularidad de cada facultad. El primero, y más evidente, es que en los tres casos el CSU desconoció el resultado de la consulta: en Derecho, eligió a quien no fue la más votada por los estamentos de planta, ocasionales y estudiantes; en Odontología, eligió al candidato con menor votación en todos los estamentos sin excepción; en Comunicaciones y Filología, tampoco acogió el amplio respaldo comunitario expresado. Una sola decisión en contravía puede tener explicaciones puntuales. Tres decisiones consecutivas, en un mismo ciclo, configuran un patrón. Y un patrón es, por definición, una política.

El segundo patrón concierne al estamento docente. La Facultad de Derecho destaca por la alta movilización de sus profesores de planta y ocasionales (91% y 95%), lo que indica que esa comunidad académica asume la consulta como un espacio de incidencia real o, bien, reconocen que su alta participación es un medio inequívoco que tiene la comunidad universitaria de hacer visible lo que acontece en la universidad frente a la democracia. En contraste, en Odontología y en Comunicaciones y Filología, la abstención de los profesores de cátedra fue del 64,8% y del 87,5%, respectivamente. Estas cifras son más alarmantes aun en Odontología, que contaba con tres candidaturas: más opciones de elección no se tradujeron en mayor participación. La convergencia de resultados tan similares en ambas facultades —pese a sus contextos distintos— no parece circunstancial, podría deberse a una desvinculación de la vida universitaria, que refleja una forma de pertenencia limitada al aula.

El tercer patrón, es la abstención masiva del estudiantado: 77,0% en Derecho, 66,9% en Odontología, y 96,5% en Comunicaciones y Filología. El estamento numéricamente mayor de la universidad está casi completamente ausente de los procesos que eligen a quienes dirigirán sus facultades. Y cuando el estudiantado vota —como ocurrió en Odontología, donde el 77,5% del pregrado se concentró en un candidato—, su preferencia es igualmente ignorada. El mensaje institucional que se deriva de esta dinámica es peligroso: participar o no participar produce el mismo resultado. Esa

percepción, si se consolida, no es recuperable con campañas de sensibilización; requiere transformaciones estructurales en el modelo de gobierno universitario.

Lo que los datos interpelan

La consulta a los estamentos existe en la normativa universitaria como mecanismo de participación en la elección de decanos. Los datos analizados plantean una pregunta que la institución no puede eludir: ¿qué democracia practica la Universidad de Antioquia cuando el resultado de la consulta no orienta, ni condiciona, ni siquiera incomoda la decisión del CSU? La democracia no es un procedimiento que se agota en el acto de votar, es un compromiso con la voluntad mayoritaria expresada mediante ese acto. Cuando el mecanismo existe, pero su resultado es sistemáticamente ignorado, la consulta se convierte en un ritual de legitimación sin contenido real y la participación en un gesto simbólico que la institución promueve, pero no respeta.

Los criterios que efectivamente orientan las decisiones del CSU no son públicos, no son debatidos y no están sometidos al escrutinio de la comunidad. Esa opacidad no es un detalle administrativo: es el núcleo del problema. Una universidad que forma profesionales en el pensamiento crítico, en el derecho, en la comunicación y en la salud pública no puede darse el lujo de gobernar sus propios asuntos al margen de los principios que enseña. La incoherencia entre el discurso democrático y la práctica institucional tiene costos. Erosiona la confianza, alimenta la abstención y, con el tiempo, debilita los vínculos entre la comunidad universitaria y la institución que dice representarla.

La alta abstención no es, entonces, el problema central: es el síntoma. El problema es un modelo de gobierno en el que la participación de la comunidad es decorativa. Y frente a eso, la respuesta no puede ser la resignación. Paradójicamente, en este marco institucional, la participación masiva en la consulta adquiere un valor que va más allá de la elección misma, visibiliza la voluntad colectiva, hace más costoso políticamente ignorarla y crea el registro histórico que fundamenta cualquier reforma del modelo de gobierno. Una consulta en la que el 80% de la comunidad votó por un candidato diferente al elegido por el CSU es un mensaje inequívoco. Una consulta en la que votó el 5% es apenas un susurro institucional que el CSU puede ignorar sin costo visible. La diferencia, en términos de presión democrática, es sustantiva. Participar, aunque el sistema no garantice que el resultado sea vinculante, es la única forma que tiene la comunidad universitaria de hacer visible —y de documentar— la distancia entre la democracia que la Universidad promete y la que efectivamente practica.